CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 12 AUG 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS - MICROSOFT Y ADOBE PRO - PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.	
NÚMERO DE CONTRATO	0356-05 del 16 de mayo del 2025	
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será por **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** contados desde la firma del acta de inicio.	
CONTRATISTA	INFOTECH DE COLOMBIA S.A NIT. 805.019.778-5 R/L JORGE MARIO BEDOYA CASTRO C.C. No. 16.785.910.	
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DEL 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DEL 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($20.692.000)**	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($20.692.000)**	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100%	100%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0356-05 DEL 16 DE MAYO DE 2025.**

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales para el **PRIMER Y ÚNICO PAGO** correspondiente a la factura electrónica venta **No. FV - 9381 por valor de ($ 20.692.000).**

En constancia de lo anterior,

ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN
Subdirector administrativo y financiero
Supervisora del contrato

Elaboró: Daniela Ordoñez Vega
Abogada CPS – Subdirección Administrativa y Financiera